

# ACTA 187-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintisiete de noviembre del dos mil trece.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS**

Señor Allan Vargas Díaz.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
5. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al Público en este espacio.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 185-2013, del trece de noviembre del 2013, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Comité Organizador Fiestas de Santa Cecilia, hacen del conocimiento que el fin de semana del 6 al 8 de diciembre del 2013 no van a ser utilizadas para la realización de las Fiestas de Verano 2013, por lo que ceden ese fin de semana a la actividad que el Barrio Los Ángeles tienen organizado.

Por lo que la Asociación de Obras Vecinales del Barrio Los Ángeles, solicitan la autorización correspondiente.

Los señores regidores no ven ningún problema en que se dé el permiso al Barrio Los Ángeles.

2. El Departamento de Asesoría Legal mediante el oficio ALMT-194-2013, solicita a la Asociación de Desarrollo de El Rodeo un documento donde el Comité Cantonal de Deportes y Recreación indique que están de acuerdo en que la Asociación adquiera y administre el terreno donde se encuentra el Salón Multiuso y la Plaza de Deportes.

Solicitar dicha nota a la Asociación de Desarrollo Integral El Rodeo.

3. El Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles mediante el oficio CM-65-2013, solicitan emitir los acuerdos tratados sesión extraordinaria sobre la Ley N°9071 "Ley Regulaciones Específicas sobre Aplicación de Ley Impuesto Bienes Inmuebles", con relación al Porcentaje de incremento en los nuevos valores de las fincas de uso agropecuario, si la Municipalidad revisará y corregirá las declaraciones efectuadas por pequeños y medianos productores agropecuarios y la creación de la Oficina de Valoración para el año 2014.

Trasladar al Departamento Legal con el fin de que brinde el criterio correspondiente.

4. El Departamento de Asesoría Legal mediante el oficio ALMT-193-2013, da respuesta al oficio NSM-150-2013 con relación a la documentación presentada por el señor Marbel Cedas Valverde para la donación de un lote a la Municipalidad donde se encuentra el Salón Comunal de Zapotal, por lo tanto el Concejo puede tomar el acuerdo, en el cual se acepta la donación y delegar la formalización de la escritura correspondiente en el Alcalde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se acepta la donación del terreno donde se ubica el Salón comunal de Zapotal, con el plano catastrado N° SJ-1069816-2006.**

**Además se delega al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde**

**Municipal a la formalización de la escritura correspondiente.  
ACUERDO EN FIRME.**

5. El IFAM, ONU-Hábitat y la UNGL, invitan al taller "Un recurso didáctico para formar a los actores implicados en Buenas Prácticas Municipales y un programa Nacional de BPM con su debido reglamento" el cual se llevará a cabo el 6 de diciembre del 2013, en las instalaciones del CU de la UNED en San José, Barrio Dent.

El regidor Sánchez Ureña podría participar en dicho taller.

6. El señor Alcalde Municipal solicita acuerdo donde se le autorice la donación del terreno en El Rodeo al Centro Agrícola Cantonal y donde acepte la donación del lote que el Centro Agrícola dará a esta Municipalidad en la comunidad de Santa Cecilia, además de que concrete las escrituras correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se autoriza al Ing. Bernardo Barboza Picado, en calidad de Alcalde Municipal de Tarrazú, para que realice los siguientes trámites:**

- **Para que actúe en nombre de la Municipalidad de Tarrazú con el fin de que formalice las escrituras correspondientes para la donación del terreno que se encuentra a nombre de esta Municipalidad, ubicado en El Rodeo de Tarrazú, el cual mide 1000 m<sup>2</sup>, con la matrícula de folio real 630481-000, plano catastrado SJ-1588687-2012, con el fin de que sea donado al Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú**
- **Para que actúe en nombre de la Municipalidad de Tarrazú con el fin de que formalice las escrituras correspondientes de aceptación de la segregación y donación del lote ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú, el cual se encuentra a nombre del Centro Agrícola Cantonal, mide 1000 m<sup>2</sup>, matrícula de folio real 415764-000, plano catastrado SJ-867029-1989.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. El señor Gilberto Morales Barboza Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, solicita permiso para realizar actividades recreativas los días 30 de noviembre y domingo 01 de diciembre con el fin de recaudar fondos, así como una licencia temporal de licor para que sea explotada para dichos días.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú a realizar actividades recreativas para los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2013, además se autoriza la licencia temporal de licor para dichos días.**

**Se les recuerda que la licencia debe de ser explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes**

**Así como no utilizar pinchos en las ventas de comidas.**

**Se les indica que toda la responsabilidad de dicha actividad recae sobre los organizadores.**

**Sin embargo los permisos quedan sujetos a la presentación de los permisos correspondientes del Ministerio de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La Contraloría General de la República solicita la aprobación del anexo número 1 y el superávit, para proceder con el análisis y aprobación del presupuesto extraordinario N° 4

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: se aprueba el ajuste de la liquidación del año 2012, además de los recursos del superávit específico, quedando de la siguiente forma, el cual se incluye el anexo 1 de dicha liquidación:**

<b>ANEXO N° 1</b>	
<b>MUNICIPALIDAD/CMD/FEDERACIÓN DE TARRAZÚ</b>	
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012</b>	
<b>En colones</b>	
<b>INGRESOS</b>	1,445,395,150.82
Menos:	
<b>EGRESOS</b>	779,675,616.74
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>665,719,534.08</b>
<b>Más:</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2012	
<b>MENOS:</b>	
Notas de débito sin registrar 2012	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>	<b>665,719,534.08</b>
Menos: Saldos con destino específico	692,476,568.87
<b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>	<b>-26,757,034-79</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO</b>	<b>692,476,568.87</b>

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3,697.60
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3,960,895.57
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	1,386.60
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,416,652.72
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1,399,388.90
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°7729	12,035,659.13
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado	0.00
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	601,500.00
Plan de lotificación	1,220,956.83
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,750.00
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,750.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	13,440,482.71
Comité Cantonal de Deportes	2,861,889.14
Consejo Nacional de Rehabilitación	4,059,756.00
Unión de Gobiernos Locales	2,786,925.00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0.00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	232,873.90
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,467,105.57
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,448,550.48
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	352,049,504.53
Proyectos y programas para la Persona Joven	4,044,697.90
Fondo Aseo de Vías	30,711.04
Fondo Acueducto	32,435,033.66
Fondo cementerio	8,311,351.92

Fondo seguridad y vigilancia comunal	0.00
Fondo de parques y obras de ornato	833,577.79
Saldo de partidas específicas	43,209,748.63
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	21,407,042.57
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	213,680.68
FODASAF Red de Cuido	180,000,000.00

Bernardo Barboza Picado

**Nombre del Alcalde Municipal**

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación Presupuestaria**



1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2012, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

**ACUERDO EN FIRME.**

9. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local participativo, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-471-2013, solicita criterio al expediente 18.914 "Modificación a varios artículos de Código de Minería Ley 6797"
10. El señor Guillermo Valverde Mata, vecino de la Comunidad de San Martín de San Lorenzo agradece los trabajos realizados por la Unidad Técnica y Gestión Vial en el camino.
11. La Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DL-1218 (12665), informan sobre la Aprobación del Presupuesto inicial del período 2014 de la Municipalidad de Tarrazú.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

**ARTÍCULO V: INFORMES**

**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio

**B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

**C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

**D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. **Acuerdo #5: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-030-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
--------------------	-----------	-------	--------

2013LA-000006-0002900001	GEOTECNOLOGIAS S.A.	¢5.737.425.00	Compra de ARGIS DESKTOP para uso de Acueducto Municipal y Catastro
2013LA-000005-0002900001	Grupo Orosi Siglo XXI	¢8.715.000.00	Construcción de 450 metros cuadrados de estructura de pavimento Camino La Clínica
2013CD-000030-0002900001	Grupo Orosi Siglo XXI	¢2.957.077.00	Bacheo mayor Camino Las Caballerizas La Sabana código 105-107

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. La Diputada asignada a la Zona de los Santos, doña Alicia Fournier Vargas, solicito al señor Juan José Andrade, Director de la Fuerza Pública y al Ministro de Seguridad, don Mariano Zamora, que proceda con el nombramiento de las cinco plazas vacantes existentes para la Delegación de Tarrazú.
3. Con relación al tema del muro en propiedad del señor Carlos Andrés Parra Fallas, personeros del Tribunal vendrán a realizar una visita al lugar de los hechos, por lo que será para principio del año 2014.
4. El señor Jesús Solís, del IFAM, explica sobre los rangos en las tarifas del agua, por lo que explica que se realiza de esa forma, por indicación de la ARESEP.
5. El Departamento de Gestión Municipal del MOPT, ayudará a actualizar el inventario de caminos del Cantón de Tarrazú, por lo que el día de hoy, estuvo presente la Ing. Adriana Ortiz y nos indicó como se hace, están en la mayor disposición de colaborar, lo único que tenemos que comprar es un odómetro para el vehículo y así se haría más fácil el proceso del inventario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se autoriza a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, para que del presupuesto de la Ley 8114, se compre el Odómetro, con el fin de que se instale en el vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y puedan trabajar en la actualización de la Red Vial Cantonal.**

**ACUERDO EN FIRME.**

6. Sobre los instrumentos de la Banda Municipal antiguos, la Asesora Legal y él fueron al lugar donde supuestamente se encuentran y el dueño del lugar nos explico que fue un señor quién se los regaló debido a que se los encontró en el Basurero Municipal; los instrumentos se encuentran incompletos y aclaró que él los donará a Coopetarrazú, quienes van a hacer un museo.

Los señores regidores dan este tema por concluido.

7. Solicita el análisis para que la caja chica pueda subir el porcentaje de factura. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Modificar el Reglamento de Caja Chica, en su artículo primero, en el cual se establece un monto fijo de ¢1.250.000.00 (millón doscientos cincuenta mil colones exactos) para la caja chica, así como el artículo cuarto, en el cual es establece que los pagos no excederán al 20% del monto total de la caja, por lo**

**tanto de la suma de ¢250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones exactos).  
ACUERDO EN FIRME.**

**8.** Con relación al Baile de Graduación, el pasado sábado en el Salón Los Olivos, por parte del Liceo de Tarrazú, se dio la autorización correspondiente, indicando que era una actividad privada sin fines de lucro.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta su molestia por lo sucedido, pero en este baile entraron menores de edad, además estaban consumiendo licor, en la entrada estaban dos mujeres que no son de Tarrazú, no se vio la presencia ni de la Fuerza Pública ni del Fiscalizador Tributario para que realizaran la vigilancia par que se cumpliera la Ley de Licor.

Aclara que le gustaría que se aclarara esta situación.

La regidora Blanco Méndez comenta que en la entrada no pidieron cédulas a menores de edad, por lo que muchos pasaron como mayores de edad, le inquieta que para el Baile de Graduación de San Pablo, el cual se realizó en el mismo Salón de Baile, si hubo seguridad privada y más vigilancia, ya que pedían cédulas de identidad y no dejaban entrar a menores de edad.

El regidor Sánchez Navarro aclara que no está en contra de que se haya realizado el Baile, si no que no cumplieraan con la Ley.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que integra el Comité de Padres de Familia de los quintos años del Liceo, debido a la situación que se estaba dando, fue personalmente a hablar con el señor Administrador Tributario, Alexander Bolaños, este llamo al IFAM para que le aclarar dicha situación y le indicaron que no había problema, ya que era una actividad social.

Así mismo está consciente que el dueño del Salón les indicó a los "Bartender" no vender licor a menores de edad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, procedan a informar, con el fundamento legal correspondiente, la autorización correspondiente para los bailes de graduación, ya que se cobró la entrada, se permitió la entrada a menores de edad y se dio la venta de licor a mejores de edad.**

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

**1.** El regidor Sánchez Ureña consulta sobre la iluminación en el parque central.

El señor Alcalde informa que se está gestionando lo correspondiente con Coopesantos.

Además indica que la cuesta de los perros ya se reparó.

**2.** El regidor Sánchez Navarro consulta sobre el Festival Navideño.

La señora Secretaria comenta que todo está en proceso, aun falta detalles x concretar, bandas y carrozas por confirmar, pero todo va muy bien.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE